

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792687535001	13/07/2016	DIRECACERO DIRECCION DE EMPRESAS DEL ACERO	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

TELÉFONO: DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	1708150451	AVELLAN PINTO CARLA	CEDULA	ECUADOR	LEONIDAS PROAÑO	cavellan@liceocampoverde.edu.ec	NO
2.	1709006330	AVELLAN PINTO CAMILA MARIA	CEDULA	ECUADOR	VIA A PILLAGUA	avellancamila@gmail.com	NO

AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-003-000028581



20171701011D00396



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701011D00396

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA portador(a) de CÉDULA 1702719525 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 9 DE ENERO DEL 2017, (10:40).

CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA
CÉDULA: 1702719525

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Avellan

Número único de identificación: 1702719525

Nombres del ciudadano: AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIGAIL PONS MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: AVELLAN PATRICIO FELIPE

Nombres de la madre: ARTETA ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-002-81765



178-002-81765

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 09:37:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El presente es un certificado digital de identidad emitido por el
Ministerio de Justicia, en virtud de la Ley Orgánica de
Identificación, que acredita la identidad de la persona
cuyo nombre aparece en el presente documento.



[Faint signature]

**ESPACIO
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170271952-5**



APELLIDOS Y NOMBRES
**AVELLAN ARTETA
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1950-11-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA FERNANDA
RIGAIL PONS**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN PATRICIO FELIPE

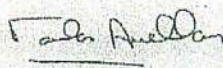
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

004

004 - 0035

1702719525

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

PARROQUIA

ZONA

SANTAGO DE ANCHAS

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a **09 ENE. 2017**



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



12

**ESPACIO
BLANCO**

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII



U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

18 JUL 2012

5935

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
186
PROTOCOLIZACIÓN
Fecha: 18-7-2012
QUITO - ECUADOR

PEREZ BUSTAMANTE PONCE
ABOGADOS

Luis Humberto Navas

Quito, 18 de Julio de 2012

Señor Doctor
Luis Humberto Navas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

ESCANEAR

Estimado Doctor Navas:

Al amparo del artículo 18, numero 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder de Inversiones Alabamas Corporation debidamente apostillado.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferir dos (2) copias certificadas del indicado Poder.

Atentamente,

Sandra Reed

Dra. Sandra Reed

Matrícula 2752 C.A.P.

0388029

GUARANTEE DECLARATION



The undersigned, being a duly authorized signatory of OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD., Registered Agent of:

INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION

A British Virgin Islands Company incorporated on the 9th day of May, 2002, under the Company Number 495636 (hereinafter the "Company"), HEREBY CERTIFIES that the attached documents correspond to a Power of Attorney granted by the Company in favor of Carlos Avellán.

This statement is fully guaranteed by the undersigned.

SIGNED this 10th day of July, 2012.

DECLARACIÓN DE GARANTÍA

La suscrita, siendo firmante autorizado de OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD., Agente Registrado de:

INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION

Una sociedad de las Islas Vírgenes Británicas, incorporada el 9 de mayo de 2002, bajo el Número de Compañía 495636 (de ahora en adelante la "Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICO que el documento adjunto corresponde a un Poder otorgado por la sociedad a favor del señor Carlos Avellán.

Esta declaración está completamente garantizada por la suscrita.

Firmado el 10 de julio de 2012.

Geidis Dixon

Geidis Dixon

Firmante Autorizado de

OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST
(B.V.I.) LTD.



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

11 JUL 2012

Refirma

[Signature]
Testigo

[Signature]
RICARDO A. LANDERO M.
P. 103-2337

[Signature]
Testigo

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

- 2 -

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Alfonso A. Indur

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de R

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11 JUL 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 49317

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Alfonso A. Indur

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



0386030

PODER

De conocimiento de todos los presentes

Que los firmantes, INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION, en adelante "la Compañía", una compañía organizada y que fue creada bajo la Ordenanza de Compañías de Negocios 1984 de las Islas Vírgenes Británicas, teniendo como oficina registrada la Casilla Postal 3152, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, DESIGNA A CARLOS AVELLÁN, (en adelante denominado "el Apoderado"), para ser el Apoderado legal de la Compañía, confiriéndole autoridad y poder para representar y manejar a la Compañía en conexión con sus actividades comerciales en cualquier parte del mundo, incluyendo todos sus activos y propiedades, con autoridad general y especial a todos los temas principales y complementarios como sean necesarios, tiene la autoridad para pedir prestado y prestar dinero, sin o con seguridad; recolectar, con o sin judicatura y recibir dinero, productos, precios, instalaciones, rentas, dividendos, beneficios, ingresos y propiedades que pertenezcan a la compañía; ingresar a todo tipo de transacciones financieras y contratar, en nombre de la compañía y emprender todo tipo de deudas u obligaciones; abrir y manejar cuentas bancarias sin limitaciones, sean estas corrientes, de ahorro u otros tipos de cuentas, por un tiempo fijo o indefinido; aplicar a cartas de crédito y realizar indemnizaciones en conexión a su observancia; retirar, aceptar, expedir, garantizar y descontar letras de cambio, y otros instrumentos de crédito, sean estos negociables o no; conceder promesas de contribuciones, hipotecas, u otros intereses o enlaces en las propiedades de la Compañía; comprar propiedades y derechos propietarios, reales o personales, corpóreos o incorpóreos, móviles o inmóviles, y en conexión con el negocio de la compañía a vender, intercambiar, arrendar, transferir, disponer de lo mismo; para abrir y operar cuentas para compra y venta de bonos de bolsa y en conexión con la misma para comprar en efectivo o con un margen, productos básicos, stocks, bonos, garantías, opciones y seguridades en general, y en conexión con la misma tener el derecho al voto y otros derechos inherentes a la tenencia y posesión de dicha propiedad; realizar inversiones en otras compañías, estando estas relacionadas o no al Negocio de la Compañía; abrir sucursales y oficinas de la Compañía en otras partes del mundo, nombrar, remover, suspender, dar de alta, descartar y delegar la autoridad a terceras personas para representar y gerenciar estas sucursales u oficinas, con todos los poderes otorgados en conexión con la misma; representar a la Compañía ante las autoridades judiciales, administrativas, políticas, u otras autoridades de cualquier país, o subdivisión política, dentro o fuera de una corte, y para responder o emitir demandas legales o apelaciones, manejar diferencias o controversias, participar en bancarrota, procedimientos criminales u otro tipo de procedimiento, incluido el arbitraje; pagar tasas de impuestos, deberes, y impostas en general, y poner reclamos o apelaciones en conexión con la misma; y designar todos los agentes, abogados, o mandatarios con todos los poderes en conexión a la misma y revocar estas designaciones.

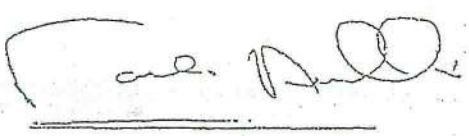
NOTARIA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Este Poder tendrá validez y efecto todo el tiempo necesario hasta ser revocado expresamente por la compañía o que al apoderado renuncie al mismo.

POR TESTIGO DE LO CUAL, este poder es otorgado con fecha 1 de junio de 2012.

INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION



Carlos Avellan Arteta, Director



Carla Avellan Pinto, Directora



Camila Avellan Pinto, Directora

RAZÓN: Cambio de la dirección de la compañía
ES EL COMITÉ DE LA COMPAÑÍA
documento de la compañía
resolución de la compañía
del 1 de junio de 2012

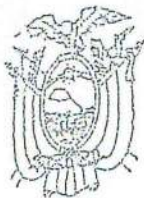
RAZÓN: Cambio de la dirección de la compañía
ES EL COMITÉ DE LA COMPAÑÍA
documento de la compañía
resolución de la compañía
del 1 de junio de 2012



Del 1 de junio de 2012



Del 1 de junio de 2012



NOTARIA
QUINTA

0386031

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

1 RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Sandra
2 Read, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
3 la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER otorgada por
4 INVERSIONES ALABAMAS CORPORATION a favor de CARLOS AVELLÁN,
5 en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a dieciocho
6 de julio del año dos mil doce.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila cuyo archivo
se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta
NOVENA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte de
Marzo del año dos mil catorce.

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -3- fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

09 ENE. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
documento que antecede, constante en -3- foja
presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día
Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez

06 ENE. 2017

